L.C.O. No. 14/2014

CONTRATO Nº 47/2014

DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SANCHEZ RUC N° 1531372-7

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	11
7	Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.-	11
8	Administración del Contrato.-	12
9	Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.-	12
10	Multas.-	12
11	Causales y procedimientos para suspender Temporalmente, dar por Terminado Anticipadamente o Rescindir el Contrato.-	12
12	Solución de Controversias.-	12
13	Anulación de la Adjudicación.-	13

Lic. Sergio Rolando Forte Siqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1.206 de fecha 30 de Octubre de 2.014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez, con RUC N° 1531372-7** domiciliada en Ruta Marcial Samaniego N° 999, de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñónez,** con Cédula de Identidad N° 1.531.372, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURAS Y REPARACIONES MENORES VARIAS DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	6	0	240	10	1	99	200.000.000
2015	2	3	6	0	240	10	1	99	200.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280.994.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas No. 14/2014, convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contratación No. 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 1.206 de fecha 30 de Octubre de 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	72102401-002	Servicio de Pintura sintética sobre pared semi-brillo profesional, color a elección - Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.-	Evento	m2	1	18.000
2	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas, semi brillo profesional, color a elección - Según especificaciones técnicas Sección III de P.B.C.-	Evento	m2	1	18.000
3	72102402-001	Servicio de Pintura al látex sobre pared interior, color a elección. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.-	Evento	m2	1	15.000
4	72102401-001	Servicio de Pintura al látex sobre pared exterior, color a elección. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.-	Evento	m2	1	18.000
5	72101607-001	Servicio de reparación de revoque hidrófugo exterior. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	25.000
6	72101607-001	Servicio de reparación de revoque interior. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	25.000
7	72101607-002	Servicio de revestimiento de paredes o muros, con enduido exterior, según Especificaciones Técnicas Sección III del PBC.	Evento	m2	1	12.000
8	72101607-002	Servicio de revestimiento de paredes o muros, con enduido interior, según Especificaciones Técnicas Sección III del PBC.	Evento	m2	1	12.000
9	72101607-002	Servicio de revestimiento de paredes o muros en tela de fibra de vidrio 100% natural de fibra de vidrio para pared instalado, según Especificaciones Técnicas Sección III del PBC.	Evento	m2	1	50.000
10	72131601-009	Desmonte, preparación, provisión y colocación de piso cerámico de alto trafico PIE 5 certificado similar al existente, según Especificaciones Técnicas Sección III del PBC.	Evento	m2	1	70.000
11	72101607-005	Desmonte, preparación, provisión y colocación de zócalo cerámico de alto trafico PIE 5 certificado similar al existente. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m	1	10.000
12	72131601-009	Desmonte, preparación, provisión y colocación de piso de granito base blanca incluye pulido y todos los materiales necesarios para buen acabado. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	60.000
13	72101607-005	Desmonte, preparación, provisión y colocación de zócalo de granito base blanca incluye pulido y todos los materiales necesarios para buen acabado. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m	1	20.000
14	72131601-009	Desmonte, preparación, provisión y colocación de piso calcáreo, incluye base, contrapiso y todos los materiales necesarios para buen acabado. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	40.000
15	72101607-005	Desmonte, preparación, provisión y colocación de zócalo calcáreo, incluye todos los materiales necesarios para buen acabado. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m	1	10.000
16	72131601-009	Desmonte, preparación, provisión y colocación de piso baldosòn de Hº Aº 40 x 40 cm, incluye base y todos materiales necesarios para buen acabado. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	70.000
17	72101607-004	Reparación de zócalos, reposición de zócalos faltantes (de madera de h=10 cm). Similar al existente. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m	1	10.000

Ing. MSc. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Julia Sánchez Quiñónez
Jefa Unidad Bienes y Servicios

18	72131601-009	Reposición de piso vinílico, (desmonte, reparación de base y colocación de piso vinílico 30 cm x 30 cm, de alto tránsito, espesor de 3,0mm con todos los elementos de colocación: pegamento, disolvente y llanas etc. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	190.000
19	72131601-009	Reposición de piso vinílico, (desmonte, reparación de base y colocación de piso vinílico 30 x 30 de alto tránsito, espesor 2 mm con todos los elementos de colocación: pegamento, disolvente y llanas, etc). Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	135.000
20	72131601-006	Reposición de aislación de azotea de edificio existente c/ poliuretano expandido a alta presión, retiro, reposición de triturada y desmonte de aislación existente, reposición de tela de protección. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	120.000
21	72131601-006	Reposición de aislación de azotea de edificio existente c/pintura fibrada y tela aislante sustancialmente equivalente al tipo bidin, Cantidad de manos según fabricante, retiro, reposición de triturada y desmonte de aislación existente, reposición de tela de protección. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	55.000
22	72101601-002	Reposición de Co Ro de placas de yeso a junta tomada, incluye pintura. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	110.000
23	72101601-002	Reposición de Co Ro de chapas dobladas desmontables, similar al existente, incluye colocación, terminación y pintura en polvo horneada. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	250.000
24	72101607-007	Desmonte de pared de 10 cm de ancho con costilla de chapa metálica, tipo durlock. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	4.000
25	72101607-007	Provisión y colocación de pared de 10 cm de ancho con costilla de chapa metálica, tipo durlock, incluye la terminación con cinta etc. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	240.000
26	72102602-007	Provisión y colocación de mampara, tipo eucatex con perfileria de aluminio, ciego. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	190.000
27	72102602-007	Provisión y colocación de mampara, tipo eucatex con perfileria de aluminio, vidriado antepecho 1 m. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	230.000
28	72102602-008	Provisión y colocación de puerta tipo eucatex con perfileria de aluminio, vidriado antepecho 1 m, incluye cerradura. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	m2	1	300.000
29	72102303-005	Reposición de pozo ciego de 2 m de Ø x 4 m de profundidad, incluye tapa de hormigón armado. Según especificaciones técnicas Sección III del P.B.C.	Evento	ud	1	1.000.000
Suma de precios unitarios						**3.307.000**

MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	**200.000.000.- Doscientos millones de guaranies.-**
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	**400.000.000.- Cuatrocientos millones de guaranies.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **VISION BANCO S.A.E.C.A., Caja de Ahorro en Moneda Nacional N° 1149475.-**

El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del proveedor, realizado a través de transferencia vía red bancaria.-

Ing. MAVES Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECTOR BIENES Y SERVICIOS
Lic. Julio Cesar Sánchez Quiñónez

Sección III – Suministros Requeridos del P.B.C.

1. Especificaciones Tecnicas

Generalidades

Los materiales a utilizarse en todos los casos serán deberán ser y aceptada por el Servicio de Obras Civiles, considerando las Especificaciones Técnicas, a quien se deberá exponer los frascos de pintura antes de ser empleados, a fin de verificar que corresponda al contenido y el origen. Quedará a cargo del contratista proveer todo el material, mano de obra, herramientas y otros implementos necesarios como andamios, etc., para la ejecución de los trabajos.

Antes del inicio de los trabajos, se deberá ejecutar muestras necesarias con el objeto de obtener la aprobación del Servicio de Obras Civiles, sin que ello signifique eximición alguna de las responsabilidades del Contratista.

Las superficies objetos de los trabajos serán limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente; lijados en todas las partes a pintar, usando papel de lija apropiado a la finalidad de dicha operación. Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura, serán previamente corregidos antes de proceder a pintarlos y los trabajos se retocarán una vez concluidos.

Se tendrá en cuenta que las superficies a ser pintadas deberán estar limpias, sin polvos, exento de restos de materiales orgánicos ò grietas los que se extraerán para reponerlos con material similar. La cantidad de manos de pintura a aplicar se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares, destacándose que dicha cantidad es solo a titulo orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto.

El Contratista deberá notificar por escrito al Servicio de Obras Civiles cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. Las manos sucesivas se distinguirán entre si por medio de ligeras diferencias de tonalidad. En general, se concluirá la aplicación de cada mano de la totalidad del sector ò de la zona, que determinara oportunamente el Servicio de Obras Civiles, antes de iniciar la siguiente. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo para el secado, antes de continuar con las demás.

La pintura de aberturas de madera, será realizada previo repaso con lija cuidando cerrar orificios ò algún defecto de la madera con masillas apropiadas. La pintura de abertura de metal, será realizado previa limpieza y lavado aplicándolas siempre una capa de antióxido.

Los materiales inflamables serán depositados en locales con precauciones para que en caso de accidente no se puedan originar incendios u otros perjuicios.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielos rasos, artefactos eléctricos ò sanitarios, pues en el caso de que esto ocurra deberá limpiar ò reponer los mismos.
No se llevaran a cabo trabajos de pintura en días con estado de tiempo ò condiciones atmosféricas que pudieran poner en riesgo su bondad ò un resultado final satisfactorio. Se tomarán rigurosas precauciones para impedir el deterioro de pisos ò de cualquier estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de paramentos aparentes de ladrillos. Los elementos de protección como lonas, arpilleras, paneles y cintas para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el Contratista, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso, a juicio del Servicio de Obras Civiles.

Será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos, que los mismos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, manchas, pelos, adherencias extrañas defectos de otra naturaleza. Concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo del Servicio de Obras Civiles. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas; de no lograrse esto, el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescriptas por las especificaciones, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón.

Ingr. M. Sergio Partes
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISOR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

No se admitirán el empleo de pinturas espesas para tapar poros u otros defectos. Sin perjuicio de la comprobación que realizará el Servicio de Obras Civiles, en cuanto a calidad y procedencia de los materiales, así como de los métodos empleados por el Contratista, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados.

Detalle de Especificaciones Técnicas

Pintura sintética sobre pared semi-brillo profesional, color a elección.

La pintura a utilizar deberá reunir las siguientes Características:

- Debe ser resistente a la intemperie, abrasión, manoseo y lavados,
- Rendimiento: 10 a 14 m2/litro y por mano,
- Sólidos en volumen: 49,2 – 51,2%;
- Viscosidad: 70-75 UK a 25ºC,
- Peso específico: 104 g/cm.

El trabajo incluye todos los gastos de solvente, coloreado, pinceles etc.

Se verificara previamente la completa remoción de suciedad, polvo películas y florescencias mediante lijado y limpieza con cepillo de cerda y retiro de la pintura existente. Una vez preparada las superficies se procederá a la aplicación de una mano de sellador y posteriormente dos manos de esmalte sintético, hasta lograr un acabado correcto.

Pintura de aberturas, semi brillo profesional, color a elección

La pintura a utilizar deberá reunir las siguientes Características:

- Debe ser resistente a la intemperie, abrasión, manoseo y lavados,
- Rendimiento: 10 a 14 m2/litro y por mano,
- Sólidos en volumen: 49,2 – 51,2%;
- Viscosidad: 70-75 UK a 25ºC,
- Peso específico: 104 g/cm.

El trabajo incluye todos los gastos de solvente, coloreado, pinceles etc. La empresa deberá retirar la pintura existente y posteriormente proceder a la limpieza y lijado de la superficie, se aplicara una mano de aceite de lino doble cocido en el caso de aberturas de madera. En el caso de aberturas metálicas toda la superficie estará libre de gras ay oxido, para lo cual se pueden emplear procesos mecánicos (lijado) y retiro de la pintura existente. Cuando la superficie esté libre de la pintura anterior, oxido y grasa, se le aplicará una base de fondo cromato (pintura antióxido) y luego como mínimo dos manos de pintura sintética esperando un lapso de 12 (doce) horas entre cada mano para su correcto secado.

Pintura al látex sobre pared interior, color a elección

La pintura a utilizar deberá reunir las siguientes Características:

- 100% acrílico – Uso profesional.-
- Resistencia al lavado y al desgaste.
- Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano.
- Sólidos en volumen: 48,8%.
- Viscosidad: 90-95 UK a 25 º C.
- Peso especifico 1,40 gr./ml.

El trabajo incluye todos los gastos de coloreado, pinceles etc. Se procederá a limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado y rasqueteado ò arenado, la empresa deberá retirar la pintura existente. Realizara una aplicación de enduido plástico al agua, en sucesivas capas delgadas como para eliminar las imperfecciones, una vez endurecido el enduido anterior, y nunca antes de trascurridas ocho horas, lijar con lija en seco, incluyendo el retiro del polvo producido por esta operación. Aplicar la mano de pintura al látex que fuere necesario para su correcto acabado, con intervalos no menores de cuatro horas cada una de ellas. La primera se aplicara diluida al 50 % con agua, y las siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies.

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Roland Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Pintura al látex sobre pared exterior, color a elección.

La pintura a utilizar deberá reunir las siguientes características:

- 100% ACRILICO-USO PROFESIONAL.
- Características:
- solidez, resistencia al lavado, la intemperie, al desgaste, al amarilleo, a los rayos ultravioleta.
- Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano,
- Sólidos en volumen: 48,8%;
- Viscosidad: 90-95 UK a 25 º C,
- Peso especifico 1,40 gr/ml.
- El trabajo incluye todos los gastos de coloreado, pinceles etc. Se procederá a limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado y rasqueteado o arenado, la empresa deberá retirar la pintura existente. Enduir y/o preparar una base si es necesario.
- Aplicar una mano de fijador, diluido con aguarrás, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate.
- Aplicar luego, dos o tres manos de pintura al látex para exteriores, dejando secar cuatro horas entre mano y mano.-
- Absorción de las superficies.-

Reparación de revoque hidrófugo exterior

- ✓ Revoque hidrófugo de exterior.
- ✓ Los paramentos a ser revocados, se limpiaran y prepararan con esmero, desbastando y limpiando las juntas en el caso mampostería de ladrillo, y desprendiendo por rasqueteado ò abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas a las partes no adheridas.
- ✓ Antes de la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir. Una vez ejecutados los revoques se los mojara abundantemente y en forma frecuente, en la medida necesaria para evitar fisuras.
- ✓ Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros cualesquiera y tendrán las aristas rectas.
- ✓ Se tendrá cuidado especial que las mezclas no contengan restos vegetales ò gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
- ✓ Para cualquier tipo de revoque, el contratista preparar las muestras que el Servicio de Obras Civiles requiera para su aprobación.
- ✓ Todos los revoques interiores completos serán ejecutados hasta el nivel del piso.

Reparación de revoque interior

- ✓ Revoque hidrófugo de muro interior, con base azulejos.
- ✓ Azotada impermeable, base azulejo.
- ✓ Los paramentos a ser revocados, se limpiaran y prepararan con esmero, desbastando y limpiando las juntas en el caso mampostería de ladrillo, y desprendiendo por rasqueteado ò abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas a las partes no adheridas.
- ✓ Antes de la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir. Una vez ejecutados los revoques se los mojara abundantemente y en forma frecuente, en la medida necesaria para evitar fisuras.
- ✓ Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros cualesquiera y tendrán las aristas rectas.
- ✓ Se tendrá cuidado especial que las mezclas no contengan restos vegetales ò gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
- ✓ Para cualquier tipo de revoque, el contratista preparar las muestras que el Servicio de Obras Civiles requiera para su aprobación. Todos los revoques interiores completos serán ejecutados hasta el nivel del piso.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Revestimiento de paredes o muros en tela de fibra de vidrio 100% natural de fibra de vidrio para pared Instalado.

- ✓ Provisión y colocación de Revestimiento de tela de fibra de vidrio 100 % natural para uso en revestimiento de paredes.
- ✓ Los fondos deberán estar limpios y sanos.
- ✓ Tapar los huecos profundos y las grietas anchas. Igualar las juntas y pulir para obtener una superficie suficientemente plana.
- ✓ En fondos porosos, como revoques gruesos, poner una capa de imprimación.
- ✓ Limpiar o pulir las superficies brillantes.
- ✓ Se utilizará una cola par revestimientos murales, lista para el uso.-

Reparaciones Menores edilicias

GENERALIDADES

Estas especificaciones técnicas tienen por objeto describir y definir el alcance de la ejecución de los trabajos.

Alcance de los trabajos:

Los trabajos comprenden; la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesarios en un todo de acuerdo con el PBC. Todos los trabajos se ejecutaran de acuerdo a las mejores reglas del arte. El oferente tendrá la obligación de incluir en su oferta todas las provisiones, prestaciones y detalles que aunque no sean enumerados en el presente documento, resulten necesarios para la correcta ejecución de la obra.

El material a ser utilizado en los servicios solicitados, deberá merecer la aprobación del Servicio de Obras Civiles dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional de acuerdo al PBC y otros documentos del contrato. En este marco tendrá amplias facultades para el rechazo de los materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas.

DETALLE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pisos cerámico

- ✓ Desmonte de piso cerámico: limpieza del área donde se colocaran el piso nuevo, retiro de cualquier piso cerámico o similar existente mediante rasqueteado de la superficie, limpieza total y retiro de residuos.
- ✓ Provisión y colocación de piso cerámico de alto trafico PIE 5 certificado 10 cm x 10 cm similar al existente, destinado para áreas cubiertas y cerradas, para diferentes usos (oficinas administrativas, pasillos, laboratorios, áreas hospitalarias, etc.), resistente a los desgastes y productos químicos, variaciones de temperatura, impactos y abrasión. Los pisos serán de color y diseño definidos por el Servicio de Obras Civiles, en concordancia con el sitio y dentro de variedad de colores existes en el mercado.
- ✓ La colocación será con adhesivo argamasa para cerámicos (tipo Klaucol) respetando las recomendaciones del fabricante, realizándose uniformemente a fin de evitar fallas en el pegado que pueden ocasionar el desprendimiento del material.

Piso de granito

- ✓ Desmonte de piso de existente: limpieza de la área donde se colocaran el piso nuevo, retiro de cualquier piso de granito ò similar existente mediante rasqueteado de la superficie, limpieza total y retiro de residuos.
- ✓ Provisión y colocación de piso de granito de 30 cm x 30 cm.
- ✓ Se realizará sobre el contrapiso de cascotes de un espesor de 10 cm, una carpeta de cemento, cal en pasta y arena lavada con un dosaje 1-0.5-6, de 2 cm de espesor, perfectamente nivelada y sobre el cual se asentara directamente los mosaicos cerámicos con una mezcla similar a la anterior. Las rendijas serán paralelas.-

Ing. María Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Fonk Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Piso calcáreo

- ✓ Desmonte de piso de existente: limpieza de la área donde se colocaran el piso nuevo, retiro de cualquier piso ò similar existente mediante rasqueteado de la superficie, limpieza total y retiro de residuos.
- ✓ Provisión y colocación de piso calcáreo de 30 cm x 30 cm.
- ✓ Se realizará sobre el contrapiso de cascotes de un espesor de 10 cm, una carpeta de cemento, cal en pasta y arena lavada con un dosaje 1-0.5-6, de 2 cm de espesor, perfectamente nivelada y sobre el cual se asentara directamente los mosaicos cerámicos con una mezcla similar a la anterior. Las rendijas serán paralelas.-

Piso baldosón

- ✓ Provisión y colocación de piso baldosón de 40 cm x 40 cm.
- ✓ Se realizará sobre el contrapiso de cascotes de un espesor de 10 cm, una carpeta de cemento, cal en pasta y arena lavada con un dosaje 1-0.5-6, de 2 cm de espesor, perfectamente nivelada y sobre el cual se asentara directamente los mosaicos cerámicos con una mezcla similar a la anterior. Las rendijas serán paralelas

Pisos Vinilicos

- ✓ Provisión y colocación de piso vinílico de 30 cm x 30 cm x 3 mm, 30 cm x 30 cm x 2 mm de alto tráfico, destinado para áreas cubiertas y cerradas, para diferentes usos (oficinas administrativas, pasillos, laboratorios, áreas hospitalarias, etc.), resistente a los desgastes y productos químicos, variaciones de temperatura, impactos y abrasión. Los pisos serán de un espesor de 3 mm y 2 mm, cuyo color y diseño serán definidos por el Servicio de Obras Civiles, en concordancia con el sitio y dentro de variedad de colores existes en el mercado.
- ✓ La colocación será con pegamento acrílico de doble contacto, elastomerito debiendo respetarse las recomendaciones del fabricante, realizándose uniformemente a fin de evitar fallas en el pegado, como ser ampollas ò burbujas que pueden ocasionar el desprendimiento del material.

Desmonte de pisos vinílicos

- ✓ Limpieza del área donde se colocaran el piso nuevo, retiro de cualquier piso vinílico ò similar existente mediante rasqueteado de la superficie, limpieza total y retiro de residuos Rasqueteado de la superficie, limpieza total y retiro de residuos.

Carpeta para piso

- ✓ Luego de la limpieza total, se realizará la regularización del área, pudiendo ser con una capa de masa de regularización ò con una masa niveladora, a varias capas a fin de asegurar una perfecta nivelación y terminación de piso.

Aislación de techo poliuretano

- ✓ Se deberá retirar la piedra triturada, la tela protectora y se procederá a desmontar todo el material aislante existente, reparación de la superficie de ser necesario, provisión y colocación de poliuretano expandido a alta presión según como lo especifique el fabricante. (el poliuretano deberá ser previamente aprobada y aceptada por el Servicio de Obras Civiles) y finalmente colocación una nueva tela protectora mecánica y encima reponer piedra triturada. Las tapas perforadas de los desagües deberán reponerse convenientemente.-

Aislación de techo con pintura fibrada y tela tipo bidin

- ✓ Se deberá retirar la piedra triturada, la tela protectora y se procederá a desmontar todo el material aislante existente, reparación de la superficie de ser necesario, provisión y colocación de la tela aislante sustancialmente equivalente al Bidin y la pintura fibrada según como lo especifique el fabricante. (la pintura deberá ser previamente aprobada y aceptada por el Servicio de Obras Civiles), y finalmente

Ing. Mario Sergio Barnes Director General Dirección de Obras y Contrataciones M.S.P. y B.S.
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme Director General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

reposición de la piedra triturada. Las tapas perforadas de los desagües deberán reponerse convenientemente.

Cielo raso

Chapa doblada

- ✓ Desmontaje de Co Ro existente. Montaje de nuevo Co Ro de chapa metálica, doblado en diseño similar al existente y con chapa del mismo numero al original, debe incluye pintura horneada y todo lo necesario para su instalación como guías, tarugos, etc.

Placa de yeso

- ✓ Sustituir la zona dañada ò instalar en algún área que sea necesario según indicación, incluye pintura y todo lo necesario para su instalación como guías, tarugos, alambres, etc.

Pozo ciego

- ✓ Como fondo y relleno perimetral el pozo drenante llevará un relleno de grava con tamaño máximo del árido entre 2 y 5 cm, en el fondo será de 60 cm de espesor y en forma perimetral, exterior a las paredes, será de 15 cm y la altura será de 3,85 m contadas a partir de la parte superior de la base.
- ✓ En la altura mitad inferior las paredes serán de mampostería de 25 cm de espesor con de ladrillos huecos, trabadas con mezcla 1:2:6 (cemento-cal-arena) y no llevarán mortero de revoque para permitir la salida del agua.
- ✓ En la altura mitad superior las paredes serán de mampostería de 25 cm de ladrillos macizos con juntas de mortero de 1 cm de espesor, estas llevarán recubrimiento de mortero de cemento 1:3.
- ✓ A medida que se ejecutan las paredes se colocaran pares de varilla ϕ 16 mm, empotradas en las paredes 15 cm y separados 30 cm.
- ✓ La base de las paredes se realizará en forma de anillos de Hº en masa de 100 kg./ cm^2 con 30 cm de ancho y 25 cm de altura.
- ✓ La tapa del pozo será de H-175 kg/cm^2 , espesor 15 cm y deberá exceder en 30 cm todo perímetro exterior del pozo, y estará apoyado en la superficie de tierra y el perímetro del pozo, y llevará varillas de ϕ 12 mm separadas cada 15 cm.
- ✓ Sobre esta tapa se construirá registro circular de 80 cm de diámetro, con un muro de 25 cm de ladrillos macizos, que servirá como entrada para mantenimiento, llevará una tapa metálica circular.
- ✓ Observación: Alrededor del pozo absorbente se colorará piedra triturada y arena lavada, para evitar hundimientos y posteriores desmoronamientos.

BARRERA SANITARIA

En todos los casos en que sea necesario la contratista preverá la un sistema de barrera sanitaria para evitar fuga de polvo y otros que puedan afectar a pacientes del Hospital.

LIMPIEZA DE LA OBRA

El Contratista deberá mantener una cuadrilla permanente de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al culminar los trabajos, el contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento ò estructura que ha quedado sucia ò requiera lavado, como vidrios, revestimiento, pisos, artefactos eléctricos y sanitarios ò cualquier otra tipo de instalación.

El Servicio de Obras Civiles estará facultado para exigir, sí considera necesario la intensificación de las limpiezas periódicas.

Los residuos resultantes de la limpieza serán retirados del área de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

Ing. MAE. Sergio Barrio
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será de 12 (doce) meses desde el día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

Sección III – Suministros Requeridos del P.B.C.

2. Plan de Entregas

LUGAR

Los trabajos serán ejecutados en el Hospital Nacional de Itaugua.

HORARIO DE TRABAJO

Los servicios solicitados en la Orden respectiva, se ejecutarán de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs en jornada normal, que puede prolongarse hasta las 19:00 en jornada extraordinaria con fiscalización presencial de personal de Obras Civiles designado por el Servicio de Obras Civiles dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional.

Materiales

Recibida la orden de servicio por parte del Contratista, la misma dispondrá de un plazo de ocho (8) días calendarios para la entrega de los Materiales a ser utilizados, según detalle de la Orden de Servicio, para su verificación conforme especificaciones técnicas y aprobación. Los mismos serán recepcionados en el Servicio de Obras Civiles dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional.

Provisión del Servicio

Notificada la Orden de Servicio, el Contratista contará con 30 días para la entrega del mismo, Para la realización de los trabajos el Contratista arbitrará los medios necesarios para que el número de empleados, personal técnico especializado, operarios y demás elementos necesarios para los trabajo a ejecutarse, estén siempre en proporción a la magnitud de las obras, naturaleza de los trabajos y plazos de entrega de los trabajos.-

En todos los casos el plazo se cuenta a partir de la fecha de notificación de la orden de servicio y/o nota de reclamo.-

Garantía

Sin perjuicio de la comprobación que efectuará el Servicio de Obras Civiles en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos aplicados por el contratista, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados durante el periodo de inspecciones y pruebas.-

Lic. Sergio Rolando Parte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Dpto. BIENES Y SERVICIOS
Ab. Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Recepción definitiva

Una vez cumplida con la orden de servicio y en concordancia con el plan de entregas, en el Servicio de Obras Civiles del Hospital Nacional se procederá a su inspección y verificación, la cual será realizada dentro de los 5 días posteriores a la recepción, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes y servicios se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, origen, procedencia etc., y la ejecución de los trabajos, el Departamento Administrativo del Hospital Nacional elaborará el Acta de Recepción la que luego de ser certificado por el Servicio Obras Civiles en primera instancia y luego por el Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional, habilitará al proveedor a solicitar el pago del servicio proveído.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Hospital Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Administrativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Julia Sofía Sánchez
DIR. DE BIENES Y SERVICIOS

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes de Noviembre del año 2.014.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Por la CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas

FIRMA: Sergio Barrios
Director General
Dirección Nacional de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Direccion General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Julia Sofía Sánchez Q.

Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Representante Legal
Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Sección IV

Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

-Cláusula de la C.G.C.	Descripción
CGC 1.1(i)	La Contratante es: **Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA.-
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú. Ciudad de Itauguá.- Dependencia: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. Dpto. de Contrataciones Públicas Teléfono: (0294) 321661.- Fax: (0294) 321661.- Dirección de correo electrónico: **licitaciones@hospitalnacional.gov.py**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **no se utilizará el arbitraje** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por ésta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegaren a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procesamiento Civiles y Comerciales del Capítulo Pertinente.-
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***no aplica.-*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.-
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando, durante la ejecución del Contrato se produjeran variaciones: **En el salario mínimo oficial:** La Contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula: PR: Po [1+0,80 (S / So - 1)]

Lic. Sergio Rolando Porte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MARIO E. Sanchez Barrios
Director General
Dirección Gral. de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Julia Sofía Sánchez
DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

	Donde: **PR**= Precio Reajustado. **Po**= Precio básico de la oferta a ser reajustado. **S**= Salario mínimo oficial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este Índice. **So**= Salario mínimo oficial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de la vigencia a la fecha de la apertura de sobres.- No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: • *El pago del suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 200 – Sub Grupo 240 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y 2015, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Nacional y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda.-* ***EL OFERENTE*** *El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital Nacional, adjuntando para el efecto los siguientes documentos:* • *Factura* • *Nota de Remisión* • *Acta de Recepción o Certificado de Servicios, debidamente firmado por los responsables, al momento de la recepción de los servicios.* *El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Tesorería del Hospital Nacional, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.* *El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente prestados.* ***El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del Proveedor, realizado a través de transferencias vía red bancaria.*** De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 (0,4%).
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes.*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0,001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura

Ing. Civil Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Construcciones
M.S.P. y B.S.

Julia Sofía Sánchez
DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

	por parte de la Contratante.
CGC 15.1	No se otorgará anticipo.-
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, es de **10% del valor total del contrato.** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días (Art 43 de la Ley 2051/03) siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del art. 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y el Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a más tardar dentro de los treinta días (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.**
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 25.1	**Inspecciones y Pruebas** Todas las reparaciones realizadas, así como el servicio de pintura, contaran con un periodo máximo de inspección y prueba de 15 (quince) días calendario contados desde la fecha de realización del servicio. Cualquier reclamo que derive de estas inspecciones y pruebas, será notificado por cualquier medio de comunicación por el Servicio de Obras Civiles dependiente del Departamento de Mantenimiento, y la empresa adjudicada dará respuesta y cobertura en un lapso de tiempo de 24 hs contados a partir de la notificación. La Contratante podrá requerir al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en Hospital Nacional de Itaugua, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la cñia. Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-
CGC 26.1	**El valor de las multas será:** Uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada tres días calendario de atraso, la

Lic. Sergio Rolando Porte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

	cual será descontado de la factura presentada por el proveedor. La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: Sin perjuicio de la comprobación que efectuará el Servicio de Obras Civiles en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos aplicados por el contratista, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados durante el periodo de inspecciones y pruebas.-
CGC 27.5	La Contratante podrá rechazar algunos de los materiales y trabajos realizados que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por el Servicio de Electromecánica del Hospital Nacional.-
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los casos previstos en el Artículo 57 de la Ley 2051/03.-

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

de Julia Stella Sánchez Quiñónez